




ASUNTO: Informe- propuesta para la corrección mediante Enmienda de modificación al acuerdo de Consejo de Gobierno Insular de 10 de mayo de 2022, relativo al Expediente nº 3 de modificación del Anexo II.a de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

El Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada el pasado 10 de mayo aprobó como propuesta al Pleno, el Expediente nº 3 de Modificación del Anexo II.a "Subvenciones Nominativas" de las Bases de Ejecución del Presupuesto, en el que se incluyeron, entre otras, las siguientes:

Aplicación. Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
22.1021.3425.65000	Polideportivo El Calvario. cubrir pista	Ayuntamiento de Santa Úrsula	970.408,86
22.1021.3425.65000	Polideportivo Guargacho. cubrir pista	Ayuntamiento de San Miguel	520.156,33
22.1021.3425.65000	Polideportivo La Esperanza	Ayuntamiento de El Rosario	499.502,61

Habiéndose detectado la existencia de un error material en la transcripción del código económico de la aplicación presupuestaria asociada a estas subvenciones, esto es el subconcepto 65000 "Inversiones gestionadas para otros entes-Ayuntamientos", siendo el que figura en la propuesta del Área gestora el subconcepto 76240 "Subvenciones a Ayuntamientos", que es el adecuado a la naturaleza del gasto que se pretende realizar, se insta a su corrección mediante la presentación de la correspondiente Enmienda al acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular.

ID. FIRMA	apj231v.teide.int / W21d3v19WcCLGK1kjtPWDg==		
FECHA	16/05/2022	PÁGINA	1/1
FIRMADO POR		CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
43782939R José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda			
42084509Y Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público			
42172483M Lisbet Alvarez Yanes - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público			
			
apj231v.teide.int/W21d3v19WcCLGK1kjtPWDg==			